



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago por Legítimo Abono - Dra. Marcela Bella

VISTO:

Que por EX-2022-00505485--UNC-ME#FO, se tramita el pago de honorarios a docentes dictantes en la Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica, detallado en NO-2022- 375244-UNC-ATAEP#FO; y

CONSIDERANDO:

Que los días 12 y 13 de mayo de 2022 y con una duración total de 15 horas, fue dictado el Modulo I: "Introducción a la Auditoría";

Que para el dictado de la misma, se convocó a la Dra. Marcela Bella por su formación académica;

Que conforme surge el análisis de las actuaciones, no procede la suscripción de un instrumento contractual en razón de que a la fecha el mismo se encuentra vencido;

Que por lo tanto procede tan sólo reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago, prescindiendo de la firma del contrato;

Que la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12 Art.1°, confiere atribuciones para reconocer servicios.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer, con carácter de excepción, declarando de legítimo abono los servicios prestados por la Dra. MARCELA INES BELLA, CUIL N° 27-17529806-7 en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, en función de las atribuciones conferidas por las Ordenanzas del H.C.S. 05/12 Art.1°, por el dictado

del Modulo I: "Introducción a la Auditoria", con una carga horaria de 15 hs. a cursantes de la Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica los días 12 y 13 de mayo de 2022, correspondiéndole la suma de \$15.000 (pesos quince mil).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología generados por la Escuela de Posgrado, y que la Escuela de Posgrado proceda con la presente conforme lo establece la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.